

Manizales, 31 de Marzo de 2020.

SEÑOR:
MARIO ALBERTO PINEDA
ADMINISTRADOR SECCIONAL FILADELFIA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 0116 de 2020

A través del presente, me permito remitir a usted copia del contrato de Arrendamiento N° 0116 de 2020, cuyo objeto es: **ARRENDAMIENTO A LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P. Y BODEGA PARA LOS MATERIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS**, suscrito entre y **NANCY MARTÍNEZ CARDENAS** y **EMPOCALDAS S.A.E.S.P.**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Arrendadora: **NANCY MARTÍNEZ CARDENAS**
Dirección del Inmueble: Carrera 6 # 5 – 09 en Filadelfia, Caldas

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

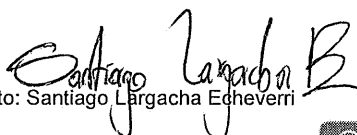
Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente

V. Bo: Andrés Felipe Taba Arroyave


Proyecto: Santiago Largacha Echeverri

